

**CARÁCTER 1: ADMINISTRACIÓN CENTRAL**  
**JURISDICCIÓN 10: GOBERNACIÓN**  
**SUBJURISDICCIÓN 03: SECRETARÍA DE ENERGÍA**

## **POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN**

---

### . Descripción Situación Actual

La Secretaría de Energía tiene a su cargo la Administración del Fondo de Desarrollo Energético de Entre Ríos (FDEER), integrado por distintos recursos, algunos de origen nacional, como las Regalías Hidroeléctricas, fondos provenientes del Fondo Especial de Desarrollo Eléctrico del Interior (FEDEI) y el Fondo Compensador de Tarifas; otros de origen provincial como el Recargo Tarifario y el reembolso de préstamo de Electrificación Rural. Los recursos son aplicados al desarrollo de la infraestructura energética provincial, tanto en el abastecimiento gasífero como en obras de electrificación rural.

El Fondo Compensador de Tarifas con origen en el Fondo Nacional de Energía Eléctrica establecido por Ley N° 24.065, es utilizado para subsidiar tarifas eléctricas, conforme lo determinado por el Poder Ejecutivo.

Los recursos del FDEER se distribuyen entre los Municipios y Juntas de Gobierno, afectadas por la Represa de Salto Grande, según el porcentaje establecido por la legislación de las Regalías Hidroeléctricas que recibe la Provincia.

La Secretaría realiza tareas de auditorías y control de ejecución de las obras eléctricas de las Cooperativas financiadas con créditos FEDEI otorgados por el Consejo Federal de Energía Eléctrica, siendo la Provincia responsable de la correcta aplicación de dichos créditos.

A través de sus Coordinaciones de: Energías Alternativas y Eficiencia Energética; de Programas Especiales; de Cooperativas y de Relaciones Institucionales con ENERSA, la Secretaría de Energía lleva adelante la política energética de la Provincia propendiendo a un cambio cultural en defensa del medio ambiente, protegiendo los recursos no renovables mediante la implementación de Energías Alternativas.

Gestionan y evalúan aquellos programas sociales destinados a bonificar tarifas a usuarios finales. Atienden los proyectos para obras de infraestructura requeridos por las Cooperativas distribuidas en la provincia.

Llevan adelante las relaciones institucionales entre la Secretaría de Energía y la empresa ENERGIA DE ENTRE RÍOS S.A- ENERSA, coordinando y planificando las obras de transmisión provincial en Alta y Extra Alta Tensión, a cargo de la Distribuidora.

### . Política Presupuestaria

Continuar con las obras de Electrificación Rural iniciadas en el período anterior, entre las que se destacan: Dos Hermanas/Ceibas; Colonia Tunas; Mojones Norte.

Brindar atención a la demanda para riego de pozos arroceros en las localidades de Villa Clara, Villa Elisa Hambis - Barú. Proseguir con la obra "El Redomón" con financiamiento PROSAP.

Atender las demandas de pobladores rurales que solicitan obras de desarrollo eléctrico de los Departamentos La Paz, Concordia, Villaguay, Victoria, Gualeguay entre otros.

Atender las solicitudes de financiación de obras eléctricas mediante FEDEI.

Darle prosecución al Plan de Desarrollo Gasífero Entrerriano continuando las obras de abastecimiento de gas natural por gasoducto (infraestructura en alta presión y redes básicas de distribución) a las localidades previstas en el plan original.

Continuar atendiendo la demanda de Parques y Áreas Industriales, aportando un 50% del monto de las obras que permitan abastecer con gas natural a industrias y complejos termales.

Trabajar en la ampliación de Redes Básicas que se llevan a cabo en el ámbito provincial, financiado en un 100% por el Estado Provincial a través de FDEER.

Finalizar la obra de Ampliación del Gasoducto en Áreas Productivas con financiamiento del PROSAP.

Desde la Secretaría de Energía se pretende contribuir a la sustentabilidad y optimización del sector, reduciendo el costo para los consumidores, procurando la utilización de recursos energéticos disponibles.

Se prevé la terminación de la Central Fotovoltaica del Departamento Federación.

Se continuará otorgando subsidios con recursos provenientes del Fondo Compensador de Tarifas para los Programas de: Salud, Actividades Productivas, Instituciones Deportivas, Eléctrica Social, Industrias, Instituciones de Carácter Educativo, Inclusión al Consumo de Energía Eléctrica. También se continuará con el Programa "Garrafa Social" en todo el ámbito provincial.